

CONVOCATORIA

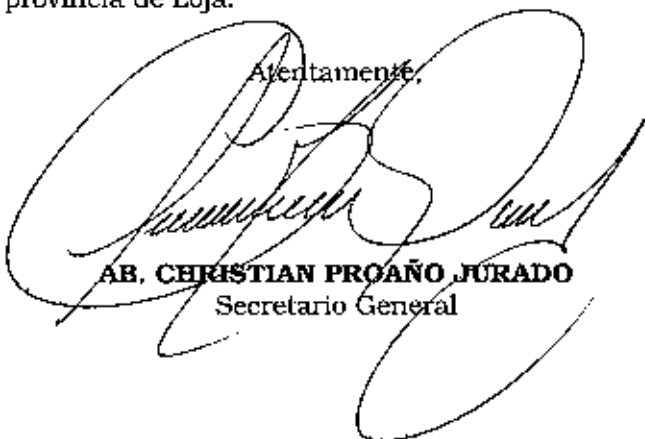
Por disposición del Doctor Domingo Paredes Castillo, Presidente del Consejo Nacional Electoral y de conformidad con el artículo 32, numeral 2 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador - Código de la Democracia, se convoca a las y los Consejeros a la **Sesión Ordinaria** del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse el **jueves 12 de abril de 2012, a las 17H00**, en la sede de este organismo, ubicado en la Av. 6 de Diciembre y Bosmediano, en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1° **Conocimiento** del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en la sesión ordinaria de martes 10 de abril de 2012;
- 2° **Designación** de los Vocales de las Juntas Provinciales Electorales de Loja, Zamora Chinchipe y Los Ríos;
- 3° **Conocimiento** del informe No. 105-DAJ-CNE-2012, de 5 de abril de 2012, del Director de Asesoría Jurídica, **y resolución** respecto de la aprobación en segundo debate del Proyecto de Reglamento para la Integración y Funcionamiento de los Colegios Electorales, para Designar a los Representantes de Profesores, Estudiantes y de los Servidores y Trabajadores a la Asamblea del Sistema de Educación Superior;
- 4° **Conocimiento** del informe No. 104-DAJ-CNE-2012, de 5 de abril de 2012, del Director de Asesoría Jurídica, **y resolución** respecto de la aprobación en segundo debate del Proyecto de Reglamento para la Integración y Funcionamiento de los Colegios Electorales, para Designar a los Representantes de los Productores Cinematográficos, Directores y Guionistas; y, Actores y Técnicos Cinematográficos al Consejo Nacional de Cinematografía;
- 5° **Conocimiento** en segundo debate **y resolución** respecto al Proyecto de la Agenda para la Democracia;
- 6° **Conocimiento** del informe sobre la comisión de servicios cumplida por el señor Enrique Chiriboga, Director de Voto en el Exterior, sobre su participación en el Foro Internacional y Misión de Trabajo en Estados Unidos;
- 7° **Conocimiento** del memorando No. 138-DGPE-CNE-2012, de 3 de abril de 2012, del Director General de Procesos Electorales, respecto de las elecciones en el Centro Comercial de Mayoristas y Negocios Andinos;
- 8° **Conocimiento** de los informes No. 048-DOP-CNE-2012, de 7 de marzo de 2012, del Director de Organizaciones Políticas, y No. 087-JVA-DAJ-CNE-2012, de 27 de marzo de 2012, del Director de Asesoría Jurídica, **y resolución** respecto de la petición de revocatoria de mandato solicitada por la señora Elia Marina Cordero

Cordero, en contra del señor Álvaro Antonio García Ontaneda, Alcalde del cantón Espíndola, de la provincia de Loja;

- 9° **Conocimiento** del informe No. 097-DAJ-CNE-2012, de 2 de abril de 2012, del Director de Asesoría Jurídica, **y resolución** respecto de la restitución de los derechos políticos o de participación al señor ENRIQUE SAÚL CALUÑA PALACIOS, y su reincorporación al registro electoral, por haber cumplido con la sanción impuesta;
- 10° **Conocimiento** del informe No. 098-DAJ-CNE-2012, de 2 de abril de 2012, del Director de Asesoría Jurídica, **y resolución** respecto de la restitución de los derechos políticos o de participación al señor MARIO RAFAEL CORNEJO UBILLÚS, y su reincorporación al registro electoral, por haber cumplido con la sanción impuesta;
- 11° **Conocimiento** del informe No. 099-DAJ-CNE-2012, de 2 de abril de 2012, del Director de Asesoría Jurídica, **y resolución** respecto de la restitución de los derechos políticos o de participación al señor HOLGER FRANCISCO TINOCO SÁNCHEZ, y su reincorporación al registro electoral, por haber cumplido con la sanción impuesta; y,
- 12° **Conocimiento** del informe No. 062-DOP-CNE-2012, de 2 de abril de 2012, del Director de Organizaciones Políticas, y No. 0108-DAJ-CNE-2012, de 10 de abril de 2012, del Director de Asesoría Jurídica, **y resolución** respecto de la inscripción del MOVIMIENTO CONVOCATORIA POR LA UNIDAD PROVINCIAL, con ámbito de acción en la provincia de Loja.

Atentamente,



AB. CHRISTIAN PROAÑO JURADO
Secretario General